

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización: 14 de octubre de 2015.
- c) Contratista: Construcciones Daro Royo, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 252.800,83 €.
  - IVA (21 %): 53.088,17 €.
  - Importe total: 305.889,00 €.

Mérida, a 14 de octubre de 2015. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Abastecimiento al poblado de Cíjara en el término municipal de Alía". Expte.: OBR0515154. (2015062265)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0515154.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Abastecimiento al poblado de Cíjara en el tm de Alía (Cáceres).
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 289.256,20 €.
- IVA (21 %): 60.743,80 €.



— Importe total: 350.000,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Financiado el 80 % con Fondos FEDER y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma. Tema prioritario: 45 "Gestión y distribución de agua (agua potable)".



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización: 14 de octubre de 2015.
- c) Contratista: Ocide Construcción, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 231.404,95 €.
  - IVA (21 %): 48.595,04 €.
  - Importe total: 279.999,99 €.

Mérida, a 14 de octubre de 2015. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a la redistribución del crédito asignado a la convocatoria para el año 2015 de ayudas destinadas al sector turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas mediante el Decreto 78/2012, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 245/2012, de 18 de diciembre. (2015082469)*

El artículo 7 del citado decreto establece que "el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva por convocatoria periódica, mediante la valoración de las solicitudes presentadas conforme los criterios establecidos en el artículo 9 del presente decreto".

Por su parte, el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura indica que el aumento de los créditos en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a lo establecido en el artículo 23.2.h de la misma ley o una distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria, exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Ex-